



## SOLICITUD DE NECESIDAD

Dependencia Solicitante  
OFICINA DE PUBLICACIONES  
Vigencia 2023 No. Solicitud 3108

Página 1 de 2

**Fecha de Solicitud:** 24 de Mayo de 2023

### JUSTIFICACIÓN (Identifique de forma clara y corta la necesidad de la contratación.)

LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, EN EL MARCO DEL ACUERDO 09 DEL 17 DE MAYO DEL 2018 - POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN ESTRÁTÉGICO DE DESARROLLO 2018 - 2030 DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS EN SU LINEAMIENTO NÚMERO 35 Y CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA ESTRATEGIA 5.2 DEL PLAN INDICATIVO, EN EL DESARROLLO DE LAS METAS 1, 2, 3 Y 4 DEL PLAN DE ACCIÓN FIJADO PARA LA VIGENCIA 2023 Y EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EDITORIAL CONSIGNADA EN EL ACUERDO 002/2002 DEL CONSEJO ACADÉMICO, LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES TRABAJA PARA QUE LA PUBLICACIÓN Y LA DIVULGACIÓN DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y ACADÉMICA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, SEA UNO DE LOS MEDIOS MÁS SIGNIFICATIVOS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA ACCIÓN UNIVERSITARIA COMO UN FORO PERMANENTE PARA LA REFLEXIÓN Y ESPACIO PARA LA FORMULACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROPUESTAS PARA UN POSICIONAMIENTO EN EL CONTEXTO LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

ES ASÍ COMO LA FERIA EXPO ESTUDIANTE BOGOTÁ, ES UN ESPACIO QUE AYUDA A CUMPLIR LA MISIÓN INSTITUCIONAL, YA QUE SE REÚNEN MÁS DE 100.000 BACHILLERES QUE VISITAN LA FERIA DURANTE SUS 4 DÍAS, CON LA EXPECTATIVA DE ENCONTRAR LA INSTITUCIÓN ACADÉMICA IDEAL PARA ELLOS. ESTÁ FERIA ES EL ESPACIO PROPICIO PARA QUE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL PRESENTE A LA COMUNIDAD SU OFERTA ACADÉMICA.

ENTENDIDO ESTO, LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA EN COORDINACIÓN CON LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES REQUIERE LA PARTICIPACIÓN EN FERIAS PRESENCIALES QUE PERMITAN LA VISIBILIZACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA Y DE LOS TÍTULOS EDITORIALES PRODUCIDOS POR LA UNIVERSIDAD DISTRITAL GENERANDO ASÍ UN POSICIONAMIENTO DENTRO DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA A NIVEL DISTRITAL Y NACIONAL, Y PARA EL CASO QUE NOS OCUPA ES DE SUMA IMPORTANCIA LA COMPRA DE MATERIAL POP PARA EL POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL, GENERANDO ASÍ LA DIVULGACIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS A NIVEL DISTRITAL Y NACIONAL.

**ESPECIFICACIONES TECNICAS:** Si la compra o el servicio que requiere contempla especificaciones del orden técnico describalas.

Descripción	Cantidad	Unidad
Cod. 1 Especificación: <b>OTRO. Elemento no encontrado en el catalogo de servicios</b> COMPRA DE MATERIAL POP PARA EL POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS EN LA FERIA EXPO ESTUDIANTE NACIONAL 2023.	1	

### INFORMACION DEL CONTRATO

**Objeto:** COMPRA DE MATERIAL POP PARA EL POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS EN LA FERIA EXPO ESTUDIANTE NACIONAL 2023.

**Duración:** DOS (2) MESES

**Valor Estimado:** \$6,818,600.00

### DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR

**Nombre:** RUBEN ELICER CARVAJALINO CARVAJALINO

**Dependencia:** OFICINA DE PUBLICACIONES

### PLAN DE CONTRATACION / RUBRO PRESUPUESTAL Y/O CENTRO DE COSTOS

3-01-002-02-02-08-0003-	Otros servicios de publicidad	\$6,818,600
1406	CENTRO DE COSTO Sección de Publicaciones	ACTIVIDAD COMUNICACIONES \$6,818,600

### FACTORES DE EVALUACION

20 PUNTOS A LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA: UNA (1) CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DESARROLLADO Y EJECUTADO EN SU TOTALIDAD EN LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS EN LOS QUE SE PUEDA VERIFICAR QUE EL OBJETO ESTÉ RELACIONADO CON EL SUMINISTRO DE MATERIAL POP PARA EL POSICIONAMIENTO DE IMAGEN INSTITUCIONAL EN FERIAS.

50 PUNTOS AL MENOR PRECIO TOTAL QUE INCLUYA LAS CARACTERÍSTICAS CONTEMPLADAS EN LOS PRESENTES ESTUDIOS PREVIOS.

30 PUNTOS AL MENOR TIEMPO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS, EL CUAL NO PUEDE SER SUPERIOR A 6 DÍAS HÁBILES.



## SOLICITUD DE NECESIDAD

Dependencia Solicitante  
OFICINA DE PUBLICACIONES  
Vigencia 2023 No. Solicitud 3108

Página 2 de 2

### MARCO LEGAL

NORMA(S) GENERAL(ES):

AL PRESENTE PROCESO Y AL CONTRATO QUE DE ÉL SE DERIVE, LE SERÁN APLICABLES LAS NORMAS CONTENIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

EL ACUERDO 03 DEL 11 DE MARZO DE 2015 DEL CSU "POR EL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS".

LA RESOLUCIÓN 262 DEL 02 DE JUNIO DE 2015 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL ACUERDO 03 DE 2015, ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

RESOLUCIÓN 683 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2016 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA Y REGLAMENTA EL BANCO DE PROVEEDORES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS".

RESOLUCIÓN 629 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2016 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS".

RESOLUCIÓN 067 DE 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE COMPLEMENTA LA RESOLUCIÓN 262 DE 2015, EN SU ARTÍCULO 93 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" ESTATUTO DE CONTRATACIÓN.

LAS DEMÁS ESTABLECIDAS EN LA PÁGINA WEB DE NORMATIVIDAD CONTRACTUAL DE LA UNIVERSIDAD ([HTTPS://WWW.UDISTRITAL.EDU.CO/NORMATIVIDAD-CONTRACTUAL](https://www.udistrital.edu.co/normatividad-contractual)).

.

NORMA(S) ESPECÍFICA(S):

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA 008 DE 2021, POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL USO DEL SECOP II EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PARA LA VIGENCIA 2023.

### REQUISITOS MÍNIMOS

Secuencia	Requisito	Observaciones
<b>ANEXOS</b>		
Secuencia	Descripción	Observaciones

RUBEN ELICEP CARVAJALINO CARVAJALINO

Firma del Responsable de la dependencia solicitante